



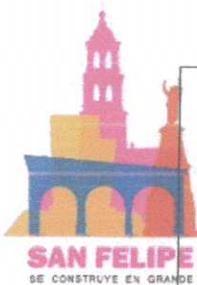
Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/025/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DRON AGRICOLA PARA ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **ADQUISICIÓN DE COMPRA DE DRON AGRICOLA PARA ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	<ul style="list-style-type: none">• DRÓN AGRÍCOLA CON CAPACIDAD CARGA ÚTIL MÁXIMA DE 100 KILOGRAMOS QUE INCLUYA CONTROL REMOTO CON PANTALLA INTEGRADA, 3 BATERIAS INTELIGENTES, 1 GENERADOR <p style="text-align: center;">Peso</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso para pulverización: 75 kg (estándar con 2 boquillas)• Peso para pulverización: 77 kg (opcional con 4 boquillas)• Peso para esparcir: 75 kg (equipado con sistema de esparcido)• Peso para levantar: 65 kg (equipado con sistema de elevación)• Peso para levantar: 90 kg (equipado



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- con sistema de elevación de doble batería)
- Peso de despegue máximo
 - Peso máximo de despegue para la pulverización: 175 kg (estándar con 2 boquillas)
- Peso máximo de despegue para la pulverización: 177 kg (opcional con 4 boquillas)
- Peso máximo de despegue para el esparcido: 175 kg (equipado con sistema de dispersión)
- Peso máximo de despegue para la elevación: 165 kg (equipado con sistema de elevación)
- Peso máximo de despegue para la elevación: 170 kg (equipado con sistema de elevación de doble batería)
- Distancia diagonal entre ejes máxima
 - 2330 mm (diagonal)
 - Dimensiones
 - 3220 mm × 3224 mm × 975 mm (brazos y hélices desplegados)
 - 1820 mm × 1840 mm × 975 mm (brazos desplegados y hélices plegadas)
 - 1105 mm × 1265 mm × 975 mm (brazos y hélices plegados)
- Rango de precisión en vuelo estacionario (con señal GNSS fuerte)
 - RTK habilitado: ± 10 cm (horizontal), ± 10 cm (vertical)
 - RTK no habilitado: Horizontal ± 0.6 m, vertical ± 0.3 m
- Radio de vuelo configurable máximo
 - 2 km
 - Temperatura de funcionamiento
 - 0 C a 40 C
 - Resistencia máxima al viento
 - <6 m/s



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Sistema de propulsión - Motores

- Tamaño del estator
- 155 x 16 mm
- KV
- 60 rpm/V

Sistema de propulsión - Hélices

- Material
- Compuesto de fibra de carbono
- Dimensiones
- 62 pulgadas
- Cantidad
- 8 pares

Sistema de rociado

- Modelo
- LS100
- Dimensiones
- 880 mm x 870 mm x 810 mm (barra de pulverización plegada)
1020 mm x 1930 mm x 810 mm (barra de pulverización desplegada)

Sistema de pulverización - Tanque de pulverización

- Material
- HDPE
- Volumen
- 100 L
- Capacidad de carga
- 100 kg

Sistema de rociado - Aspersores

- Modelo
- LX07550SX (Boquilla estándar) / LX09550SX (Boquilla de niebla opcional)
- Cantidad
- 2 (Estándar) / 4 (Opcional)
- Distancia de las boquillas
- 1834 mm (Dos boquillas / Cuatro boquillas exteriores)
- Tamaño de microgotas
- 50 – 500 µm



- Anchura de rociado efectiva
 - 5 - 13 m

Sistema de pulverización - Bombas de entrega

- Tipo
 - Bomba centrífuga (magnética)
 - Cantidad
 - 2
 - Tasa de caudal máximo
 - 30 L/min (2 boquillas estándar), 40 L/min (4 boquillas opcionales)

Carga de esparcimiento

Torillo sin fin mediano: 4 mm - 6 mm
gránulos (arroz)

Opcional:

Gran auger: 4 mm - 10 mm gránulos (arroz, fertilizante)

Pequeño auger: 0.5 mm -

- (semillas de colza, herbicidas granulados, insecticidas granulados)

Sistema de esparcido 4.0

 - Volumen del tanque de esparcido
 - 150 L
 - Tipo de estructura del esparcidor
 - Disco centrífugo
 - Tipo de estructura de descarga
 - Alimentación del alimentador de tipo tornillo
 - Tasa de descarga máxima
 - 400 kg/min (fertilizante compuesto)
 - Carga máxima dentro de la caja de operación de esparcimiento



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- 100 kg
- Ancho de esparcimiento efectivo
- 3 - 10 m

Sistema de elevación

- Dimensiones
- 805 mm x 764 mm x 669 mm
- Capacidad de carga
- 100 kg
- Longitud del Cable de Elevación
- 10 m (configuración estándar)
- Longitud recomendada del cable
- 10 - 15 m
- Temperatura de funcionamiento
- 0 C a 40 C

Sistema de Elevación de Doble Batería

- Dimensiones
- 805 mm x 960 mm x 669 mm
- Capacidad de carga
- 80 kg
- Longitud del Cable de Elevación
- 10 m (configuración estándar)
- Modo de Escape de Emergencia
- Desconexión del Fusible del Cable y Escape
- Longitud recomendada del cable
- 10 - 15 m
- Temperatura de funcionamiento
- 0 C a 40 C

Sistema de Seguridad 3.0

- PIRE del radar de onda milimétrica
- < 20 dBm (NCC / MIC / KC / CE / FCC)
- Temperatura de funcionamiento
- 0 °C a 40 °C
- Requisitos del entorno de trabajo
- Luz adecuada y superficies reconocibles
- Campo de visión
- Radar láser: 272 vertical, 60 horizontal
- Radar Delantera: Horizontal: 360;



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

vertical: \pm 45

Radar Inferior: Izquierda y Derecha \pm 12.5, Delantera y Anterior \pm 22.5

Radar Anterior: Izquierda y Derecha \pm 45, Delantera y Anterior \pm 45

Sistema de visión cuádruple: Horizontal: 360; vertical: 180

Cámara FPV: Horizontal: \pm 86; vertical: 108

- Rango de medición
- ≤ 60 m
- Velocidad efectiva del sistema anticolisión
- ≤ 13.8 m/s
- Altura efectiva del sistema anticolisión
- ≥ 1.5 m
- Distancia de seguridad
- 2,5 m (Distancia entre la aeronave y el obstáculo después de frenar y mantenerse estable en el aire)

Control remoto

- Modelo
- TKPL 2
- Pantalla
- Pantalla táctil LCD de 7 pulgadas; resolución: 1920 \times 1200; brillo: 1400 cd/m²
- Rango de temperatura de almacenamiento
- Menos de un mes: De -30 a 45 °C (de -22 a 113 °F)
- De uno a tres meses: De -30 a 35 °C (de -22 a 95 °F)
- De tres meses a un año: De -30 °C a 30 °C (de -22 °F a 86 °F)
- Temperatura de carga
- De 5 a 40 °C (de 41 a 104 °F)
- Tiempo de ejecución de batería interna
- 3.8 horas



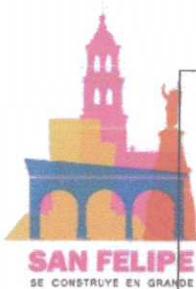
- Tiempo de ejecución de batería externa
- 3.2 horas
- Tipo de carga
- Utilice un cargador rápido USB-C con una potencia máxima de 65 W (voltaje máximo 20 V), y se recomienda usar el cargador portátil DJI.
- Tiempo de carga
- Dos horas para la batería interna o para la batería interna y externa (si el control remoto está apagado y se utiliza un cargador estándar de DJI).

Batería de vuelo inteligente DB2160

- Peso
- 14.7 ± 0.3 kg
- Capacidad
- 41000 mAh
- Tensión nominal
- 52 V

Generador inversor multifuncional D14000iE

- Canales de salida
- 1. Salida de recarga CC 42 - 61.6 V/11500 W
- 2. Cargador con radiador por aire 12 V/6 A
- 3. Salida CA 220 V/1500 W
- Tiempo de recarga
- 8 - 9 minutos (Batería de vuelo inteligente DB2160, 30 % - 95 % de carga)
- Capacidad del tanque de combustible
- 30 L
- Método de arranque
- Arranque del generador mediante el interruptor de arranque de un solo botón
- Temperatura de funcionamiento



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- 0 °C a 40 °C
 - Batería compatible
 - Batería de vuelo inteligente DB1580 / DB2160
 - Dimensiones
 - 757 mm × 704 mm × 677 mm
 - Peso
 - 87 ± 0.5 kg
 - Tipo de combustible
 - Gasolina sin plomo con RON ≥ 91 (AKI ≥ 87) y contenido de alcohol inferior al 10%
(*Brasil: gasolina sin plomo con RON ≥ 91 y contenido de alcohol del 27%)
 - Consumo de combustible de referencia
 - 500 mL/kWh
 - Capacidad de aceite del motor
 - 1.3 L
 - Modelo de aceite del motor
 - SJ10W-40
- C12000 Smart Charger**
- Modelo de cargador
 - CSX901-12000
 - Dimensiones
 - 456 mm × 291 mm × 107 mm
 - Peso
 - 13.13 kg
 - Voltaje de entrada
 - Entrada CA trifásica: 175 - 520 V
Entrada CA monofásica: 200 - 264 V
 - Voltaje de salida
 - 62 V
 - Corriente de salida nominal
 - 194 A
 - Potencia nominal
 - 12000 W (entrada trifásica 380 V)
3000 W (entrada monofásica de 220 V)
 - Tiempo de recarga



- 8 - 9 minutos (Batería de vuelo inteligente DB2160, 30 % - 95 % de carga)
 - Funciones de protección
 - Protección contra sobrecalentamiento, sobretensión, subtensión, cortocircuitos, calado del ventilador y otras funciones de protección
 - Temperatura de funcionamiento
 - De 0° a 40 °C
 - Canales de salida
 - 1
 - Compatible con Batería de vuelo inteligente
 - Batería de vuelo inteligente DB1580 / DB2160
- Relé**
- Dimensiones
 - 112 mm × 112 mm × 51 mm (sin antena)
120 mm × 112 mm × 101 mm (con antena)
 - Peso
 - 630 g
 - Entrada
 - 2.7 V - 24 V
 - Consumo eléctrico
 - 10.48 W (FCC), 8.8 W (SRRC)
 - Capacidad de la batería
 - 6500 mAh
 - Tiempo de funcionamiento
 - 5 horas
 - Frecuencia de funcionamiento
 - 2.4000-2.4835 GHz, 5.150-5.250 GHz, 5.725-5.850 GHz
 - Rango de señal efectivo
 - 5 km (SRRC), 4 km (MIC/KCC/CE), 8 km (FCC)
- (En un entorno sin interferencias y sin obstrucciones, altitud de vuelo 2.5 m)



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- Tiempo de carga
 - 2.5 horas (recarga de 30 W)
 - Índice de protección de entrada
 - IP55
- D-RTK 3 AG**
- Admite sistemas satelitales
 - GPS: L1/L2/L5
 - BeiDou: B1I/B2I/B3I/B1C/B2A/B2B
 - Galileo: E1/E5a/E5b/E6
 - GLONASS: G1/G2
 - QZSS: L1CA/L2C/L5
 - L-BAND
- Dimensiones
 - 345 mm × 244 mm × 300 mm
 - Peso^[1]
 - 3.77 kg (incluyendo embalaje)
 - Consumo eléctrico
 - 7 W
 - Capacidad de la batería
 - 6500 mAh
 - Tiempo de funcionamiento
 - 7 horas
 - Frecuencia de funcionamiento
 - O4: 2.4G/5.8G
 - Rango de señal efectivo
 - FCC: 15 km
 - SRRC: 12 km
 - CE/JP: 8 km
- Tiempo de carga
 - 2.5 horas (recarga de 30 W)
 - Índice de protección de entrada
 - IP67
 - Precisión de posicionamiento
 - Precisión del servicio basado en satélites PPP:
 - Tiempo de convergencia: 20 min
 - Horizontal: 30 cm (RMS)
 - Elevación:



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

40 cm (RMS)
Calibración RTK de red:
Horizontal:
0.8 cm + 1 ppm (RMS)
Vertical:
1.5 cm + 1 ppm (RMS)
1 ppm:
La precisión disminuye en 1 mm por
cada aumento de 1 km en la distancia
entre la aeronave y la estación base.
Por ejemplo, si la aeronave está a 1 km
de la estación base, la precisión es de
1.1 cm.)

I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Rural a través de oficio número 0735 de fecha 8 de diciembre del 2025 cuenta con la disponibilidad presupuestaria en CUENTA 5190, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, FONDO 2525822100.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

• FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **17 de diciembre de 2025**, al correo electrónico concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **18 de diciembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias **para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el 19 de diciembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m. a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- **TRAMITE:**

I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
3. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

4. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. Impresión de la CURP.
4. Carta compromiso de presentar la Afianzadora reconocida que cubra la totalidad del monto del anticipo correspondiente al 50% de la cantidad de la adjudicación y del 10 % del total de la adjudicación al momento de la firma del contrato en caso, de que se resulte adjudicado.
5. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.
6. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los



documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.

Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.
8. Acuse de recepción de invitación según.
9. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

• EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica.

La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el día **19 de diciembre de 2025 a las 14:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, a la Directora solicitante siendo la Director de Servicios Públicos, y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

• NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el día **19 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas**.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

El proveedor beneficiado con la presente adjudicación, deberá dejar la Fianza correspondiente para el cumplimiento del contrato, conforme lo establecido por la normatividad de la materia vigente. En caso de no formalizar el contrato adjudicado, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.

- **FORMA DE PAGO:**

El pago en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los **20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes**, materia de la presente adjudicación, que estará **a cargo de la Tesorería Municipal**.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

• CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes a la que refiere la invitación, queda a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, **dentro de los 20 días hábiles siguientes a su adjudicación.**

El director de Desarrollo Rural, será el responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en los artículos en los numerales 48 fracción I, inciso D y artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, 27, 48 fracción I inciso D, 49, 95, 97 y 99 de la Ley de Contrataciones Públicas



Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

para el Estado de Guanajuato así como en lo previsto por los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

ATENTAMENTE:

"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"

SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO
OFICIAL MAYOR

